***ACUERDO COLEGIOS DIOCESIANOS – CAMPUS MORAGETE***

**EXPONEN:**

1º.- Que los representantes de Colegios Diocesanos son conscientes de lo importante que es que los alumnos de sus colegios realicen salidas, excursiones, etc. dentro del campo de las denominadas “actividades extraescolares” las cuales permiten potenciar tanto la convivencia entre estudiantes como el aprendizaje de idiomas, ciencia, etc. y la realización de deportes, deportes de aventura, actividades lúdicas, talleres, etc.

2ª.- Que Campus Moragete es una empresa que tiene **como actividad principal la enseñanza de idiomas, especialmente inglés, ciencias y la realización de actividades de aventura y lúdicas dentro del ámbito de la enseñanza no reglada**.

3ª.- Que las dos instituciones arriba mencionadas están interesadas en ofrecer programas variados, de inmersión lingüística, ciencia y/o aventura para los alumnos y profesores de los centros adscritos a los Colegios Diocesanos. En base a ello:

**ACUERDAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

* Fundación San Vicente Mártir de Colegios Diocesanos, facilitará y distribuirá entre los colegios pertenecientes a ese colectivo, el acuerdo alcanzado con Campus Moragete para la promoción de sus programas utilizando los medios y canales que estime oportunos.
* Campus Moragete ofrecerá a los alumnos y profesores de los colegios pertenecientes a Colegios Diocesanos los siguientes descuentos sobre sus precios oficiales:
1. **En estancias/cursos ofrecidos a Colegios Diocesanos dentro del campo de las “actividades extraescolares”, se aplicará el siguiente escalado:**
* 5% general por pertenecer a Colegios Diocesanos.
* 1% adicional al 5% general por contratación de hasta 5 colegios en cada curso escolar.
* 2% adicional al 5% general por contratación de entre 6 y 10 colegios en cada curso escolar.
* 3% adicional al 5% general por contratación de más de 11 colegios.
* Todos estos descuentos se acumularán a otros que les puedan corresponder como:
* 5% por haber venido el año anterior.
* 10% por asistir en los siguientes periodos:
* A) del 15 de septiembre al 15 de febrero de cada ejercicio escolar, lo que se considera normalmente “temporada baja”.
* B) Periodos que comprendan viernes, sábado, domingo y lunes de las semanas de temporada alta, las comprendidas entre el 1 de marzo y el 30 de junio de cada año.

Además de todos los descuentos arriba mencionados Campus Moragete ofrecerá la estancia gratuita para 1 alumno, el cual designará cada colegio con arreglo a los valores que ellos mismos determinen, por la asistencia de cada 50 estudiantes.

1. **A estudiantes que asistan a Campamentos de verano de “inmersión total en inglés”, dentro de cualquiera de sus modalidades:** 5% general por pertenecer a Colegios Diocesanos. A este descuento general se le podrán acumular los siguientes:
* 5% por haber asistido el año anterior.
* 5% por asistir en grupo mayor de 5 estudiantes.
* 5% por asistencia de hermanos; este descuento se aplicará a la familia correspondiente y no a todo el grupo.
1. **Cursos de capacitación para el profesorado en todas sus modalidades (fin de semana, semana completa o campamento de verano para docentes):** 10% de descuento general por pertenecer a Colegios Diocesanos.
2. **Otros cursos, conferencias, clases magistrales, etc. que se lleven a cabo en Campus Moragete:** 10 % de descuento por pertenecer a Colegios Diocesanos.

En cualquiera de todos los casos e independientemente de los descuentos a que puedan optar, los Colegios Diocesanos podrán acogerse igualmente a todos los beneficios que Campus Moragete ofrezca a sus clientes generales; p.e., el transporte gratuito para estancias de 5 días y 50 alumnos mínimo y cualquier otro que se pueda incorporar en cada temporada.

De la misma manera si la política empresarial llevara a Campus Moragete a suprimir incentivos generales, esta misma supresión se aplicaría a los Colegios Diocesanos. **Este punto nunca afectará al descuento general por pertenecer a Colegios Diocesanos y a los descuentos adicionales señalados en punto segundo apartado a).**

* Campus Moragete ofrece una visita cultural y guiada al Campus y su entorno en fecha a acordar por ambas partes con el fin de que los directivos de colegios diocesanos puedan conocer in situ el proyecto, haciéndose cargo el Campus Moragete de todos los gastos que pueda conllevar la visita.